



Private markings.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA E SEIS

Quedan notables virtudes algunas para mantenerse ya
sus familias, pôde que se paguen que un Diccionario y otros
tales alfanerios, principalem̄ quanto consta pal cas-
ta Real vaya por Valladolid y de la Real Camara en el
nombramiento a Uxquintla hecho en el año de 1582, que
se contiene en el V. Comendador de esta Comienda pa-
ra nombrarlos don Pedro, para que vivan al Ministerio de
la sucesión señorial; Y otra cosa son los demás Oficiales
Capitulares, y mas que componen el Gabinete de dif-
frentes, que respecto á ésta fámpuesta verdadera Vehaga
y la Asturias que corresponden, y que no utilicen al
beneficio de este Pueblo el Oficialidad digo; Que respecto
aque no se habitan en el remoto Asuncion o Uxquintla
por lo pôspuesto que allí residen al mismo tam-
bién como hace Conventos en la Universidad donde viven
y que sus Interiores pertenecen Uxquintla esta entroncada
la facultad a nombre de, he, y quado, Uxquintla
alo hasta que para la Universidad sea cosa lícita
de con licencia de la Ciudad quanto quisca海
tambien Uxquintla que un año particular que se
a cargo se pague salubridad y determinacion
para el dia del B. M. Leon, en el que no se cosa